



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 14 de Diciembre de 2009

Expte. N°= 6737/09

RESOLUCION N° 1263/09

Visto las presentes actuaciones en relación a la rendición final de las Carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2006/2007; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 122/06 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, dispone el dictado de las mencionadas carreras- Edición 2006/2007.

Que obra informe de la la Sra. Directora de Rendición de Posgrado y Recursos Propios y Coordinación de Posgrado.

Que se deposito la suma de Pesos Nueve mil cuatrocientos setenta y siete con veintitrés centavos (\$ 9.477,23) en concepto de Remanente financiero en la cuenta corriente N° 453.20.220/04 Banco Nación Sucursal Salta. y por ello es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 128/99 del Consejo Superior.

Por ello, y en uso de las atribuciones propias.

EL DECANO DE LA FACULTA DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar la rendición final de las Carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas-Edición 2006/2007, aprobado por Resolución N° 122/06 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.-Tener por imputado como Recursos Propios de esta Unidad Académica el importe de Pesos Nueve mil cuatrocientos setenta y siete con veintitrés centavos (\$ 9.477,23), según Recibo ECCI N° 71/2009, correspondiente a la Rendición final de las Carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas-Edición 2006/2007.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 14 de Diciembre de 2009

Expte. N° 6737/09

RESOLUCION N° 1263/09

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Coordinación de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



*[Handwritten signature]*

Gr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO